|

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

NOMBRE: J.A.D.-R- U.T.I PARA SAN CARLOS

TIPO: RESOLUCION

AUTOR: DIPUTADO JORGE ANDRES DIFONSO

BLOQUE: FRENTE RENOVADOR – UP

TEMA: SOLICITAR U.T.I. PARA SAN CARLOS

Nº de expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:

HONORABLE CAMARA

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Ministerio de Salud provincial la provision y la instalacion de una Unidad de Terapia Intensiva para el Hospital Tagarelli, del departamento de San Carlos.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes lleve a cabo todos los actos utiles para la creación y dotacion de una Unidad de Terapia Intensiva en el Hospital Victorino Tagarelli, ubicado en el Departamento de San Carlos, a fin de prestar atención a los casos graves de Covid-19.

La Unidad de Terapia Intensiva es un área donde se brinda atención a pacientes que tienen alguna condición de salud que pone en riesgo la vida y por tal razón necesitan control y monitorización permanente. También se ingresan pacientes con quemaduras extensas de la piel o politraumatismos, personas que han sufrido un infarto cardíaco, infecciones graves con o sin sepsis, daño neurológico extenso, intoxicaciones o personas en estado de coma.

Estas unidades también dan soporte en el postoperatorio inmediato de cirugías complejas como las cerebrales y algunas abdominales, ortopédicas u oncológicas, en especial en pacientes con estado de salud previo deteriorado. Los pacientes que son manejados en cuidados intensivos por lo general se mantienen en sedación. Muchos de ellos ameritan estar conectados a equipos de ventilación mecánica, monitores cardíacos, monitores de presión venosa central, bombas de infusión de medicamentos, nutricion parenteral total, entre otros.

Esto implica la utilización de aparatos tecnológicos, realización de procedimientos invasivos y asistencia por un equipo de profesionales de la salud especialmente entrenados. El Departamento de San Carlos actualmente cuenta con más de treinta mil habitantes, por lo que, requiere sin lugar a dudas de una unidad de terapia intensiva para dar una adecuada respuesta de salud a sus habitantes. Esta histórica necesidad adquiere, con la declaración de la pandemia por el Covid-19, una nueva e impostergable urgencia.

La reciente experiencia con el Covid-19, ha demostrado que en la letalidad del cuadro clínico influye en forma decisiva la capacidad de respuesta de la red asistencial de salud. Debe tenerse en cuenta el fuerte impacto en los mayores de 60 años, personas con enfermedades crónicas, y que también las personas jóvenes pueden presentar infecciones severas y críticas, e incluso fallecer. Por ello es necesario que los Hospitales no solo reorganicen la atención de salud en la gestión de la oferta de camas, sino también su ampliación considerando la complejidad creciente de los pacientes.

El incremento de enfermos de Covid-19 en estado de riesgo, genera que las unidades de terapias intensivas de los diferentes hospitales se encuentran cada vez más colapsadas, y la situación es cada vez más crítica en la medida que aumentan los casos. En la actualidad, cualquier atención de salud que requiera en San Carlos de la utilización de una unidad de terapia intensiva, debe derivarse al Hospital Antonio J. Scaravelli en el Departamento de Tunuyán. Esta situación se verifica en forma frecuente, agravada por la pandemia que atravesamos.

En la planificación de los servicios que debe brindar una unidad de terapia intensiva debe considerarse entre otros aspectos la demanda poblacional del servicio. En los últimos días, las autoridades del Hospital Tagarelli, manifestaron que “Nuestro hospital es de 3er. Nivel, no cuenta con cuidados intensivos, por lo que es inminente el traslado de los afiliados a un centro de mayor complejidad, para darle los cuidados necesarios”. Lo manifestado pone de relieve la necesidad de crear un área de cuidados intensivos en dicho hospital, a fin de garantizar una adecuada atención de la salud en San Carlos. Resulta así fundamental extremar todos los recaudos posibles al alcance para poder brindar una adecuada respuesta en las demandas de salud de la población por parte de los prestadores, lo cual implica en muchos casos y necesariamente la reorganización y adecuación de las instalaciones existentes.

De lo planteado se desprende la necesidad de un área de cuidados intensivos en el Hospital del Departamento de San Carlos, no solo para descongestionar y evitar colapsos en el Hospital Antonio J. Scaravelli, sino fundamentalmentea fin de que se pueda brindar una atención inmediata a los pacientes que lo requieran sin necesidad de traslado.

Así también, se debe mencionar que por Resolución, el Honorable Concejo Deliberante del departamento de San Carlos se expidió solicitando este servicio de Unidad de Terapia Intensiva para dicho nosocomio.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mauricio Torres — Diputado provincial

Jorge A. Difonso — Diputado provincial

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art.1°: Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes instrumente las acciones pertinentes, para la creación de una Unidad de Terapia Intensiva en el Hospital Victorino Tagarelli, ubicado en el Departamento de San Carlos, a fin de prestar atención a los casos graves de COVID-19 como asi también dar soporte en el postoperatorio inmediato de cirugías complejas como las cerebrales y algunas abdominales, ortopédicas u oncológicas, en especial en pacientes con estado de salud previo deteriorado.

Art.2°: De forma.

Mauricio Torres
Diputado provincial
Frente Renovador- UP

Jorge A. Difonso
Diputado provincial
Frente Renovador- UP